



## AUTORIZACION DE CIRCULACION CON SOBREDIMENSION

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
335	44225	04/04/2014
REGIÓN DE TRAMITE		: XIV REGIÓN

### IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: HANS KILMAN VARGAS  
 RUT EMPRESA: 11350243-6 Nº: 335  
 REGIÓN: VIII REGIÓN FONO: 99788100  
 COMUNA: CONCEPCION CIUDAD:  
 DOMICILIO: AVDA. SAN ANDRES - LOMAS SAN ANDRES EMAIL@: hanskilman@yahoo.es

### INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: FORWARDER MARCA LOGSET MODELO 10-F

PESO EN TONELADAS Carga ▶ 22 Tara ▶ 20 PBT ▶ 42

### INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ VII REGIÓN

COMUNAS Origen ▶ LA UNION Destino ▶ CONSTITUCION

LOCALIDADES Origen ▶ CRUCE RIO BUENO Destino ▶ VIÑALES

RUTA A RECORRER: RUTA T-210; RUTA 5 SUR; L-30-M; M-30-G; M-50

TOTAL DE K.M: 856 Fecha Aprox. Viaje: 04/04/2014

### INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 2.6 Carga ▶ 3.4 Total ▶ 3.4

ALTO (mts) Plataforma ▶ 0.50 Carga ▶ 4.0 Total ▶ 4.5

LARGO (mts) Plataforma ▶ 12 Carga ▶ 10.8 Total ▶ 21

### INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ GFKK-92 SemiRemolque ▶ JL-4608 Remolque ▶

### CONFIGURACION DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4.5		10	
	(S)	(D)(D)	(D)(D)	(D)
PESOS X EJES	5	17	20	
Nº DE RUEDAS	2	8	12	
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.5	

**DEBERA** : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290) Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control **CIRCULACIÓN**: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa **VELOCIDAD MÁXIMA** : La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización **HORARIO DE CIRCULACIÓN**: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD**: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

**OBSERVACIONES** ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA, PERMISO VALIDO PARA CAMINOS CON TUICION DE VIALIDAD, TRANSITAR A UNA VELOCIDAD NO MAYOR DE LOS 60 KM/HR

AUTORIZACIÓN VALIDA